

Conservación
de bosques
húmedos



Recuperación
de áreas
degradadas

¿Quiénes pueden acogerse?

Comunidades Nativas sancionados por el OSINFOR





Titulares de títulos habilitantes que han sido sancionados por el OSINFOR


(Concesionarios, comunidades nativas y otros)





¿Qué multas pueden acogerse?

 Pendientes de pago cuyo monto adeudado sea igual o mayor a 4 UIT


 No hayan sido objeto de impugnación administrativa o judicial; salvo presente el desistimiento

 Multas impuestas por infracciones por tala, extracción o movilización no autorizada de productos forestales, cambio de uso de la tierra sin autorización


 Pendientes de pago cuyo monto adeudado sea igual o mayor a 5.6 UIT


 No hayan sido objeto de impugnación administrativa o judicial; salvo presente el desistimiento

¿Qué multas NO pueden acogerse?

 Aquellas que hayan sido objeto de fraccionamiento o hayan accedido previamente al mecanismo de compensación

 Aquellas que hayan sido objeto de pérdida del Beneficio de Compensación

 Aquellas que hayan sido objeto de fraccionamiento o hayan accedido previamente al mecanismo de compensación

 Aquellas que hayan sido objeto de pérdida del Beneficio de Compensación

¿Cuál es el plazo?

 5 años para cumplir el Plan de Conservación



OSINFOR hará el seguimiento del cumplimiento de estas actividades mediante inspecciones oculares, imágenes satelitales y DRONES

 5 años para cumplir el Plan de Restauración

"Usemos responsablemente nuestros bosques"

Conservación de bosques húmedos

¿Cuáles son los requisitos?

- Presentar la solicitud de acuerdo al formato
- Pago de **cuota inicial (3 UIT de la deuda)** al contado o fraccionado
- Copia del acta de asamblea comunal donde acuerden acogerse a la compensación
- Presentar Plan de Conservación de acuerdo a los términos de referencia
- Copia del documento que acredite la propiedad del área donde se vaya a efectuar la actividad de compensación
- Presentar Carta de compromiso de presentación de los Informes de cumplimiento del Plan de conservación
- En caso de haber impugnado: Presentar Desistimiento.

Restauración de áreas degradadas

- Presentar la solicitud de acuerdo al formato
- Pago de **cuota inicial (2.3 UIT de la deuda)** al contado o fraccionado
- Copia del acta de asamblea comunal donde acuerden acogerse a la compensación (para Comunidades nativas)
- Presentar Plan de Restauración de acuerdo a los términos de referencia
- Copia del título habilitante y de ser el caso su adenda
- Presentar Carta de compromiso de presentación de los Informes de cumplimiento del Plan de Restauración
- En caso de haber impugnado: Presentar Desistimiento.



OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS
Jr. Nauta 333 – Iquitos
Teléfono(s): 065-500347

OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO
Jr. Los Robles AAHH Los Castaños Mz. C Lote 7 y 8
Teléfono(s): 082-571232

OFICINA DESCONCENTRADA DE CHICLAYO
Av. Salaverry N°1165, Urb. Los Libertadores
Teléfono(s): 074-222054

OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO
Jr. Pedro de Urzua N° 471 – Tarapoto
Teléfono(s): 042-524527

OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED
Jr. Tarma N° 212 – 2do. Piso – La Merced
Teléfono(s): 064-531158

OFICINA DESCONCENTRADA DE PUCALLPA
Jr. Mariscal Cáceres 457 – Pucallpa
Teléfono(s) : 061-574013

OFICINA DESCONCENTRADA DE ATALAYA
Jr. Raymondi Cdra 01, Lt. 11, Mz. 05, Plaza 29
de Mayo – Atalaya



Av. Javier Prado Oeste 692 -
Magdalena del Mar
(central) **615-7373**
Anexos: **1264, 1268, 1422**
rpm: **#938139784**
contacto@osinfor.gob.pe
www.osinfor.gob.pe

osinfor

@pcmperuosinfor

osinforpcm

